



Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al mes de enero de 2024

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con un minuto del veintiséis de enero de 2024, de conformidad con los artículos 53, 55, 56 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos electorales de la Ciudad de México (Código); 1, 4, 46, fracción V, 49 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII, 53 párrafos segundo, tercero e inciso A), 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

| Nombre | Cargo |
|---------------------------------|--|
| C. Carolina del Ángel Cruz | Consejera electoral presidenta de la Comisión. |
| C. Bernardo Valle Monroy | Consejero electoral integrante de la Comisión. |
| C. Mauricio Huesca Rodríguez | Consejero electoral integrante de la Comisión. |
| C. Salvador G. Macías Payén | Secretario Técnico. |
| C. Patricia Avendaño Durán | Consejera presidente del IECM |
| C. Bernardo Núñez Yedra | Secretario Ejecutivo |
| C. César Alberto Hoyo Rodríguez | Secretario Administrativo. |
| C Francisco Calvario Guzmán | Contralor interno |
| C Gustavo Uribe Robles | Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía. |

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



| | |
|---------------------------------|--|
| C. Marco Antonio Vanegas López | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. |
| C. Cecilia Aida Hernández Cruz | Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| C. Jesús René Quiñones Ceballos | Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización |
| C. María Guadalupe Zavala Pérez | Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos |
| C. Estefanía Mena Ibarra | Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| C. Andrés Sánchez Miranda | Representante propietario del Partido Acción Nacional |
| C. Omar Castillo Triana | Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional |
| C. Yuri Pavón Romero | Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México |
| C. Arturo Emiliano Rosas Ortega | Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática |
| C. Eduardo Santillán Pérez | Representante propietario del Partido Morena |

La presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las personas integrantes de la Red de Observación que dan seguimiento a la sesión y, en virtud de la existencia del quórum requerido, declaró abierta la **sesión**.

Posteriormente, por instrucción de **la presidenta de la Comisión**, el **Secretario Técnico**, dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración, en los términos siguientes:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 15 de diciembre de 2023.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral, que por su cuenta, organice y celebre debates en el marco del actual proceso local ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el Proceso Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México.
5. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Comisión**, propuso la modificación del Orden del Día, para que los puntos 3 y 4, fueran sólo conocidos por la Comisión y, en una sesión posterior, fueran sometidos a votación; además, en atención al principio de máxima publicidad, posteriormente serían sometidos a consideración del Consejo General.

La **Consejera Electoral, Erika Estrada** se sumó a la propuesta al referir que este tipo de documentos amerita que se exploren mayores posibilidades y escuchar a las personas representantes de los partidos políticos; además, indicó, son documentos que originalmente se elaboraron teniendo como experiencia el proceso electoral 2021.

El **Consejero Electoral Mauricio Huesca** externó que valía la pena someter a consideración del colegiado las propuestas y refirió que la colegialidad de un órgano permite construir consensos en documentos de suma importancia.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



El **Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy** se sumó a la propuesta y destacó que en la colegialidad resulta fundamental el diálogo. También refirió que resulta muy valioso que, a pesar de ser un tema que se ha venido viendo, si hay la necesidad de volverse a discutir, resulta fundamental hacerlo.

Posteriormente, la **Presidenta de la Comisión** solicitó a la Secretaría Técnica informar si había recibido alguna observación adicional.

El **secretario Técnico** informó que se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

La **Presidenta de la Comisión** solicitó a la Secretaría Técnica someter a consideración de las y los integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día, en votación nominal, con las modificaciones planteadas por parte de la Secretaría Ejecutiva, como las de fondo presentadas por la de la voz.

Las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria del 26 de enero de 2024, con las modificaciones señaladas, a través del acuerdo CPSOCD.6ª.Ord.1.01.2024 y que fue comunicado a la Presidencia del Consejo General mediante oficio IECM/CPSOCD/033/24.

Enseguida, la **Presidenta de la Comisión**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, instruyó al **Secretario Técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia unánime de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente, le solicitó que desahogara el siguiente punto.

Posteriormente, por instrucción de la **presidenta de la Comisión**, el **Secretario Técnico**, dio cuenta del primer punto listado en el Orden del Día:

Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el pasado 15 de diciembre de 2023.

La **presidenta de la Comisión** solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.



Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Acto seguido, el **secretario técnico**, informó de la recepción de observaciones de la oficina de la consejera Erika Estrada Ruiz.

La **presidenta de la Comisión** señaló que al no existir intervenciones las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, le solicitó al secretario técnico procediera a tomar la votación correspondiente de manera nominal con la observación señalada por la Consejera Erika Estrada Ruiz.

Aprobaron la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 15 de diciembre de 2023, correspondiendo el número de acuerdo CPSOCD.6ª.Ord.2.01.2024.

Posteriormente, la **presidenta de la Comisión** instruyó al secretario técnico para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia del Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, la cual se realizó mediante el oficio IECM/CPSOCD/032/24; de igual manera, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio IECM/CPSOCD-ST/001/24.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión el secretario técnico dio lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La **presidenta de la Comisión** instruyó a la Secretaría Técnica dar cuenta de los acuerdos y temas relevantes de la Comisión.

El **secretario Técnico** informó que se ha dado cumplimiento y seguimiento a los asuntos en su totalidad.

La **presidenta de la Comisión** sometió a consideración el punto y consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al no haber más intervenciones, la **presidenta de la Comisión** dio por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, le solicitó al **secretario técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el Orden del Día.

El **secretario técnico** dio lectura al tercer punto del orden del día.

Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba promover que los medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral que, por su cuenta, organice y celebre debates en el marco del actual proceso local ordinario 2023-2024, estableciendo las bases mínimas que deberán observarse para ello.

La **presidenta de la Comisión** informó que el IECM promoverá ante medios de comunicación, las instituciones académicas, la sociedad civil, así como cualquier persona física o moral podrá organizar debates y, con ello, potenciar el derecho de la ciudadanía a contar con más y mejor información, así como el conocimiento de las candidaturas y las plataformas electorales. Enseguida, solicitó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

El **Secretario Técnico** informó que se recibieron observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

La **presidenta de la Comisión** dio por presentado el punto y solicitó dar lectura al Cuarto Punto del Orden del Día.

El **Secretario Técnico** dio lectura al punto del Orden del Día.

Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los Lineamientos para los debates a celebrarse entre las personas candidatas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Alcaldías y diputaciones al Congreso de la Ciudad de México por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como la Diputación Migrante, cuya organización esté a cargo del Instituto Electoral de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Ciudad de México, durante el Proceso Local Ordinario 2023-2024, en la Ciudad de México.

La **presidenta de la Comisión** destacó que el anteproyecto de Consejo General tiene por objeto regular las pautas generales para la celebración de debates que, necesariamente, tendrá documentos secundarios. Los integran 29 disposiciones que dotan de certeza y se apegan a los principios de igualdad de expresión, equidad y trato igualitario, transparencia y acceso a la información.

Posteriormente, la **presidenta de la Comisión** sometió a consideración de la y los integrantes si deseaban hacer uso de la voz.

En uso de la voz, el **secretario Técnico** informó de la recepción de observaciones de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario Técnico dio lectura al punto del Orden del Día.

Asuntos Generales

La **presidenta de la Comisión** con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

La presidenta de la Comisión enlistó un punto relacionado con la Secretaría Técnica de la Comisión. Informó de la separación del Secretario Técnico de la Comisión; ello obliga a que no se dejen pendientes, toda vez que a eso obliga la normatividad y solicitó enviar a las y los integrantes de la Comisión que remitiera el anexo técnico en el que se sustentará la Licitación Pública Nacional referente a los debates, en afán de transparencia que garantice la colegialidad de la toma de decisiones.

La consejera Erika Estrada y los consejeros Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle agradecieron el profesionalismo de la persona titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Al no existir intervenciones, la **presidenta de la Comisión** consultó si existía otro punto en el Orden del Día, a lo que el **secretario técnico** informó que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Al no existir más asuntos que atender, la **presidenta de la Comisión**, indicó que, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del 26 de enero de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman la Consejera electoral **presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.¹

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

Consejera electoral presidenta de la
Comisión Provisional de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ

Consejero electoral integrante de la
Comisión Provisional de Seguimiento
para la Organización y Celebración de
Debates a Cargo del Instituto Electoral
de la Ciudad de México.

C. BERNARDO VALLE MONROY

Consejera electoral integrante
de la Comisión Provisional de
Seguimiento para la Organización y
Celebración de Debates a Cargo del
Instituto Electoral de la Ciudad de
México.

C. ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral integrante
de la Comisión de Seguimiento para la
Organización y Celebración de Debates a
Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de
México.

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



HOJA DE FIRMAS